

## Más poder al Poder

Macri dispuso mediante decreto devolver a las Fuerzas Armadas facultades que no tenía desde los primeros tiempos de la democracia.

El decreto que lleva el número 721/2016 y está fechado el 30 de mayo deroga el 436/1984 firmado por Alfonsín en el que se delegaba en el Ministerio de Defensa las designaciones y cambios de destinos de los oficiales con grado equivalente al de Coronel o superior. Con esta nueva disposición, serán los propios Jefes de las Fuerzas quienes tendrán esta posibilidad, sin instancias civiles.

El decreto también modifica el decreto 101/85, otorgando también a las Fuerzas Armada potestades que ejercían autoridades civiles. El artículo 3 del inciso c del artículo 2 de esa norma delegaba en el Ministerio de Defensa el otorgamiento de los grados de "subteniente, guardiamarina o alférez", el alta efectiva de oficiales "en comisión", la reincorporación de oficiales y el otorgamiento de grados a los egresados de los liceos militares, entre otras funciones.

EL informe elaborado por los asesores de Agustín Rossi citado en un [artículo de Página 12](#), señala que el decreto en cuestión quita la posibilidad de los controles que estaban a cargo de distintas áreas de la cartera.

El artículo pone de manifiesto el tipo de maniobras que se facilitarían con la pérdida de controles por parte de las autoridades civiles: la posibilidad de designar a personal retirado -que ahora queda en manos de los propios militares- ya permitió en el pasado la contratación de ex militares condenados por delitos de lesa humanidad, Esto ocurrió en [el caso de Roberto Pertusio](#), que se desempeñó como asesor del almirante Godoy, lo que en su momento implicó un seguimiento más cercano por parte de las autoridades civiles. Con el nuevo decreto, será mucho más fácil que se repitan este tipo de designaciones.